

DECRETO N° 2063/2019

VISTO, el contenido de la Ordenanza N° 766/1996, mediante la cual se **DECLARA DE INTERÉS DEPARTAMENTAL**, los **"FESTEJOS PATRONALES DE LA VIRGEN DEL ROSARIO"**, y

CONSIDERANDO

QUE, tradicionalmente se festeja el "Día de la Virgen del Rosario" PATRONA DEPARTAMENTAL, instituido el 07 de Octubre de 1.517, por San Pío V,

QUE, las relevantes expresiones populares insertas en la tradición local como lo es en este caso, no deben pasar desapercibidas en función de otorgar el reconocimiento oficial de la fecha mencionada y posibilitar la participación de toda la comunidad,

QUE, esta conmemoración está incluida definitivamente en el calendario de los Festejos Oficiales del Departamento de Malargüe,

Por ello en uso de las facultades que le son propias,


EL SEÑOR INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE

DECRETA

- ARTÍCULO 1º** **DECLARASE ASUETO ADMINISTRATIVO**, para el Departamento de Malargüe, el día 07 de Octubre de 2.019, en conmemoración de los **"FESTEJOS PATRONALES DE LA VIRGEN DEL ROSARIO"**.
- ARTÍCULO 2º** **INVÍTASE** a las instituciones Oficiales, a la Industria, Comercios, Bancos y demás actividades privadas a adherirse al **ASUETO ADMINISTRATIVO** en conmemoración de los "Festejos Patronales de la Virgen del Rosario".
- ARTÍCULO 3º** **TOMEN** conocimiento, Secretarías de Gobierno, Secretaria de Promoción Económica y Productiva, Secretaria de Obras Servicios Públicos y Ambiente, Dirección de Recursos Humanos y Dirección de Prensa y Comunicación, a los fines pertinentes.
- ARTÍCULO 4º** **COMUNÍQUESE**, archívese y publíquese.

Malargüe Mza. 23 de Septiembre de 2.019.-


Horacio Marínaro
Técnico
Secretaría de Obras y Serv. Públicos
Municipalidad de Malargüe


Jorge Vergara Martínez
Intendente Municipal
Municipalidad de Malargüe